

**1.671/05. Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 7 de septiembre de 2004 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco (16.645) metros de longitud, comprendido desde el límite del término municipal Laracha-Carballo hasta las playas y marismas de Razo-Baldaio, en el término municipal de Carballo (A Coruña).**

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Antonio «O Taxista» (Carballo).  
Blanco Casares, María (Carballo).  
Costa.  
Pallas Pan, Elvira (Leira-Carballo).  
Areosa Rodríguez, Antonio (Razo da Costa, 9, Razo-Carballo).  
Arijón Verdiñas, Ramón (Caion-Laracha).  
Baldomir, Manuel (Razo da Costa, s/n, Razo-Carballo).  
Blanco Rodríguez, José (Imende-Noicela-Carballo).  
Borrazas Pallas, Ramón (Rebordelos-Leira-Carballo).  
Borrazas, Consuelo (Castrillón-Lema-Carballo).  
Caamaño, Hrdos. de José («Bar Al Lado Balear-Carballo»).  
Cambre Castro, Marija (Alfonso Rodríguez Castelao, 11, A Coruña).  
Casais Rodríguez, Dolores (Arnados-Razo-Carballo).  
Casco Rodríguez, Dolores (Lema-Carballo).  
Castro Villar, Alfredo (Castrillón, 22, Lema-Carballo).  
Castro Villar, Divina (Venus, 14, Carballo).  
Castro Villar, Esperanza (San Miguel, 10, Vilela-Carballo).  
Castro Villar, Estrella (San Miguel, 10, Vilela-Carballo).  
Collazo de Lafuente (Cambre, 13, Lema-Carballo).  
Collazo Veiga, Pilar (Lema-Carballo).  
Fernández Álvarez, Blandina (Iglesia, 6, Lema-Carballo).  
Ferreiro Ponte, José (Rebordelos, 20, Vilela-Carballo).  
Freijeiro, Eduardo (Razo da Costa-Razo-Carballo).  
García Ponte, Luis (Imende, 32, Noicela-Carballo).  
González-Botas, Luis Eugenio (Barcelona, 25-27, 4.ª, Carballo).  
Lafuente Esmoris, Pedro (Agra Mayor-Lema-Carballo).  
Lista García, Pedro (Iglesia, 20, Lema-Carballo).  
Loureiro Casco, Natalia (Lugar de Pedra do Sal-Carballo).  
Loureiro Castro, José (Imende-Noicela-Carballo).  
Loureiro, Hrdos. de Jesús Felipe (Imende-Noicela-Carballo).  
Manuel «Baneiras» (Corcoesto-Carballo).  
Martínez Puñal, Encarnación (Doctor Fleming-15100 Carballo).  
Naya Areoso, Hrdos. de Perfecta (Rebordelos-Leira-Carballo).  
Nion Vázquez, José (Vilela, 3, Vilela-Carballo).  
Nion, Manuela (Netema-Razo-Carballo).  
Núñez Barcia, Alfonso (Rep.de Urb. El Pinar) («Meson As Saiñas»-Ctra. de Rebordelos A Pedra do Sal-Carballo).  
Núñez Hermida, Segundo E. (Pedra do Sal, s/n, O Pinal de Baldaio, Lema-Carballo).  
«O Raxido» (Formigueiro-Vilaño-Laracha).  
Os de Bernaldo (Cambrelle-Razo-Carballo).  
Pacoret, Jesús (Centeads, 2, Lema-Carballo).  
Pacoret, Ramiro (Centeads, 2, Lema-Carballo).  
Palleiro Regueira, Rodrigo (Iglesia, 8, Lema-Carballo).  
Pardiñas, Generoso (Pardiñas-Lema-Carballo).  
Pereiro Calvete, Ricardo (Borrazas, 4, Vilela-Carballo).  
Pereiro Loureiro, Jesús (Iglesia, 22, Lema-Carballo).  
Perez, José (Imende-Noicela-Carballo).  
Ponte Arijón, Hrdos. de Dolores (Rebordelos, 8-Lema-Carballo).  
Ponte Collazo, Marcelino (Borrazas, 3-Vilela-Carballo).  
Ponte, María (Salto-Vilela-Carballo).

Regueira Álvarez, Eliseo y Manuel (Cambre, s/n, Lema-Carballo).  
Regueira Ferreiro, Fidel (Cervantes, 4-Carballo).  
Regueira Ferreiro, Ramón (Cervantes, 4-Carballo).  
Regueira, Jesús (Rapadoiro-Noicela-Carballo).  
Rey Patiño, Antonio (Rebordelos-Vilela-Carballo).  
Rodríguez Castiñeiras, Ricardo (Emilia Pardo Bazán, 18, Vilela-Carballo).  
Rodríguez Collazo, Ramón (Cambre, 10, Lema-Carballo).  
Rodríguez Lista, María (Razo da Costa, 66, Razo-Carballo).  
Rodríguez Maroño, Juan (Meicende-Arteixo (Talleres Barbeito).  
Rodríguez Mato, Jesús (Casadelas, 3, Noicela-Carballo).  
Rodríguez Ponte, Manuel (Castrillón, 31, Lema-Carballo).  
Rodríguez, Hrdos. de Ramón (Regueira de Arriba-Lema-Carballo).  
Rodríguez, Luis (Imende-Noicela-Carballo).  
Romero Rodríguez, María (Iglesia, 8, Lema-Carballo).  
Rostro Verdiñas, Ramón (Regueira de Abaixo-Lema-Carballo).  
Souto Martínez, Manuel (Lugar de San Antonio-Xornes-Ponteceso).  
Sr. Cura, Parroco (Lema-Carballo).  
Suárez García, Carmen (Concepción Arenal, 1, B1, 3.ª D-A Coruña).  
Tenreiro, Manuel (Centeads-Lema-Carballo).  
Varela Borrazas, Manuel (Iglesia, 30, Lema-Carballo).  
Varela Varela, Manuel (Constenla-Rebordelos-Carballo).  
Varela Villar, Ricardo (Iglesia, 1, Lema-Carballo).  
Vázquez Rodríguez, Hrdos. de Jesús (Imende, 29, Vilela-Carballo).  
Vázquez, Hrdos. de Jesús (Salto-Vilela-Carballo).  
Verdas, Manuela (Pardiñas-Lema-Carballo).  
Vila Villar, Benigno (Cambrelle, 3, Razo-Carballo).  
Vilar, José (Lendo-Laracha).  
Vilas, Baldomero (Lema-Carballo).  
Villar García, Pedro (Castelo, 28, Vilela-Carballo).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 7 de septiembre de 2004.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco (16.645) metros de longitud, comprendido desde el límite del término municipal Laracha-Carballo hasta las playas y marismas de Razo-Baldaio, en el término municipal de Carballo (A Coruña), según se define en los planos fechados en enero de 1994, salvo los planos 3-9, 3-11, 3-16, 3-17 y 3-29 al 3-41 fechados en agosto de 1998 y el plano 3-12 fechado en mayo de 1999 y firmados por el Ingeniero Jefe de la Demarcación, y por el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados

en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 4 de enero de 2005.-El Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia en Funciones, Rafael Eimil Apenela.

**1.674/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar autorizando la incoación del expediente de información pública del estudio de los daños potenciales y zonificación asociados a la eventual rotura del embalse del río Belcaire, en Vall d'Uixó (Castellón).**

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 30 de septiembre, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Estudio de referencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, abriéndose un plazo de veinte (20) días para la presentación de alegaciones.

El estudio forma parte de la Adenda al «Proyecto de las obras de regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire», que con fecha 26 de mayo de 2000 fue sometido a información pública, no habiéndose realizado modificaciones sustanciales al mismo más que las derivadas de las conclusiones del estudio que se somete a Información Pública. Este estudio se realiza en aplicación de lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, en los términos previstos por la «Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones», aprobado por Orden de 12 de marzo de 1996 (BOE n.º 78 de 30 de marzo de 1996).

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de las Provincias de Castellón, a fin de que cualquier persona pueda examinar el estudio y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El estudio objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en el Negociado de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia). No obstante y para el conocimiento general se reseña a continuación la finalidad del mismo.

El objeto del estudio es el análisis de riesgos y la zonificación del territorio que se deriva de la rotura de la presa del proyecto de origen, con la consiguiente clasificación de la misma en base a los riesgos potenciales detectados.

Se llega a la conclusión de que la clasificación del embalse del Belcaire con respecto a una eventual rotura, puede ser la correspondiente a la categoría A.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 5 de enero de 2005.-El Presidente. Fdo.: Juan José Moragues Terrades.

## BANCO DE ESPAÑA

**2.317/05. Anuncio del Banco de España sobre convocatoria de concurso-oposición para la provisión de plazas.**

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 12 de marzo de 2004, ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso-oposición para proveer dos plazas en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de operador de activos interiores y exteriores.

Las bases para tomar parte de este concurso se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 52, 28027

Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2.370/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa relativo al proyecto singular de interés regional «Área Industrial Marina de Cudeyo» en el término municipal de Marina de Cudeyo.**

En la Dirección General de Industria, obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución del proyecto singular de interés regional «Área Industrial Marina de Cudeyo», presentado por la Sociedad «Suelo Industrial de Cantabria, Sociedad Limitada», en anagrama Sican, como promotora y beneficiaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un período de exposición al público por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 1, 5.ª planta, 39004 en Santander, y presentar por triplicado las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio.

Santander, 20 de enero de 2005.—Pedro Obregón Cagigas, Director general de Industria.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal: Marina de Cudeyo.

Relación de propietarios:

Finca: 1. Polígono: 12. Parcela: 10. Superficie catastral: 11.602 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 11.602 m<sup>2</sup>. Titular: Rosario Martínez Díez. Dirección: Miguel Unamuno, número 22, 2.º piso, B, 39102 Santander. Uso: Prado.

Finca: 2. Polígono: 12. Parcela: 11. Superficie catastral: 6.738 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 6.738 m<sup>2</sup>. Titular: Amadeo Cobo Ortiz. Dirección: Barrio La Estación, sin número, 39719 Orejo. Uso: Prado.

Finca: 3. Polígono: 12. Parcela: 12-a. Superficie catastral: 7.607 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 7.607 m<sup>2</sup>. Titular: Maximina Fernández Torres. Dirección: Barrio La Estación, número 99, 39719 Orejo. Uso: Prado.

Polígono: 12. Parcela: 12-b. Superficie catastral: 127 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 127 m<sup>2</sup>. Titular: Maximina Fernández Torres. Dirección: Barrio La Estación, número 99, 39719 Orejo. Uso: Vivienda.

Finca: 4. Polígono: 12. Parcela: 15. Superficie catastral: 9.862 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 9.862 m<sup>2</sup>. Titular: José M. Gómez Revuelta. Dirección: Barrio Balabarca, sin número, 39719 Orejo. Uso: Prado.

Finca: 5. Polígono: 12. Parcela: 42. Superficie catastral: 5.977 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 2.090,45 m<sup>2</sup>. Titular: María Elena Ahedo Cabezas. Dirección: Concepción Arenal, números 293-295, 1.ª planta, 4.ª puerta, 08030 Barcelona. Uso: Prado.

Finca: 6. Polígono: 12. Parcela: 43. Superficie catastral: 2.276 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 947,32 m<sup>2</sup>. Titular: Antonio Prieto Ruiz. Dirección: Barrio el Puente, número 128, 39719 Orejo. Uso: Prado.

### Relación de personas con derechos afectados

Finca: 7. Municipio: Marina de Cudeyo. Polígono: 12. Parcela: 13. Nombre: Juan Ruiz Lavín. Dirección: Barrio Madriro, sin número, 39719 Orejo.

Finca: 8. Municipio: Marina de Cudeyo. Polígono: 12. Parcela: 14. Nombre: José Daniel Fernández Ortiz. Barrio La Estación, número 176, 39719 Orejo.

Finca: 9. Municipio: Marina de Cudeyo. Polígono: 12. Parcela: 44. Nombre: Tomás Cobo Ruiz. Barrio La Estación, sin número, 39719 Orejo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.642/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) nombrado «El Bosque» n.º 22.165 sito en término municipal de Mazarrón (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 50 cuadrículas mineras, para mármol de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Explotaciones Mineras El Bosque, S.L. con residencia en Avda. Once de Septiembre, 17-bajo, 43206, Reus (Tarragona), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	1º 16' 00''	37º 35' 20''
2	1º 16' 00''	37º 37' 00''
3	1º 12' 40''	37º 37' 00''
4	1º 12' 40''	37º 36' 40''
5	1º 13' 00''	37º 36' 40''
6	1º 13' 00''	37º 35' 40''
7	1º 13' 20''	37º 35' 40''
8	1º 13' 20''	37º 35' 20''

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 4 de octubre de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

1.643/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la Sección C) nombrado «El Algarrobo» n.º 22.175 sito en término municipal de Mazarrón (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 50 cuadrículas mineras, para mármol de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por explotaciones mineras El Bosque, S. L. con residencia en Avda. Once de Septiembre, 17-Bajo, 43203 Reus (Tarragona), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	-1º 16' 20''	37º 36' 00''
2	-1º 16' 20''	37º 39' 20''
3	-1º 15' 00''	37º 39' 20''
4	-1º 15' 00''	37º 38' 40''
5	-1º 14' 00''	37º 37' 20''
6	-1º 14' 00''	37º 37' 20''
7	-1º 12' 40''	37º 37' 20''
8	-1º 12' 40''	37º 37' 00''
9	-1º 16' 00''	37º 37' 00''
10	-1º 16' 00''	37º 36' 00''

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 1 de octubre de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas; D. Horacio Sánchez Navarro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

2.092/05. **Resolución del Director General de Industria sobre la autorización del establecimiento de una instalación eléctrica, expediente UP 07/2003, y la declaración, en concreto, de utilidad pública.**

### 1. Antecedentes

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio social en la calle de Joan Maragall, 16, de Palma, solicitó, el 29 de diciembre de 2003, con número de registro de entrada 60592/2003, la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente: